



**AUTORIDAD DE  
IMPUGNACIÓN TRIBUTARIA**  
Estado Plurinacional de Bolivia

Justicia tributaria  
para vivir bien

Jan mit'ayir jach'a  
kamani  
(Aymara)

Mana tasaq kuraq  
kamachiq  
(Quechua)

Mburuvisa  
tendodegua mbaeti  
oñomita mbaerepi Vae  
(Guarani)

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° AGIT-AI-0015/2017, emergente del primer seguimiento al cumplimiento de recomendaciones formuladas en el informe N° AGIT-AI-0015/2016 de Auditoría Operacional de Evaluación del Sistema de Programación de Operaciones, ejecutada por la Unidad de Auditoría Interna en cumplimiento del POA- 2017.

### Objetivo

El objetivo del seguimiento es verificar el cumplimiento de la recomendación formulada en el informe N° AGIT-AI-0015/2016, de Auditoría Operacional de Evaluación del Sistema de Programación de Operaciones, de conformidad con lo previsto en la Norma General de Auditoría Gubernamental 219.

### Objeto

El objeto del seguimiento es la recomendación contenida en el informe N° AGIT-AI-0015/2016, de Auditoría Operacional de Evaluación del Sistema de Programación de Operaciones y las acciones asumidas por la entidad para el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes mencionados.

### Alcance

El seguimiento realizado de conformidad con la Norma General 219 de Auditoría Gubernamental, tiene alcance a las operaciones ejecutadas por la Autoridad de Impugnación Tributaria (AGIT), al 15 de diciembre de 2017.

### Conclusión

Con base en los resultados del seguimiento realizado, se concluye que la Autoridad de Impugnación Tributaria, no cumplió el cronograma de implantación de la recomendación formulada en el informe N° AGIT-AI-0015/2016 de Auditoría Operacional de Evaluación del Sistema de Programación de Operaciones debido a que la recomendación se encuentra pendiente de implantación.

La Paz, 22 de diciembre de 2017